### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA H. CONSEJO DIRECTIVO

Orden del Día para la Sesión Ordinaria del 14 de noviembre de 2011

Hora de comienzo, 09:00

#### Informe Sr. Decano

Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 01 de noviembre de 2011.

OP Varios.

#### Se Da Cuenta

**103** EXP-UNC: 28721/2011. Resolución Rectoral Nº 1507, fechada el 29 de junio del corriente año. Egresados Promoción 2010 que son acreedores del Premio Univesidad.

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Asuntos Académicos eleva la nómina de egresados correspondiente a la Promoción 2010, que por su desempeño académico se han hecho acreedores al PREMIO UNIVERSIDAD; teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza H.C.S. Nº 3/93;

# LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

ARTÍCULO 1° .-Otorgar el PREMIO UNIVERSIDAD, correspondiente a la Promoción 2010, a los egresados que se detallan en la nómina confeccionada por la Secretaría de Asuntos Académicos obrante a fojas 2/6 y que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º .-Comuníquese a la Coordinación de Ceremonial y Protocolo, a las Unidades Académicas a los fines que se notifique fehacientemente a los interesados. Cumplido, pase a Oficialía Mayor a sus efectos.

gc

De FaMAF el correspondiente listado:

#### FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

-Diploma con "Mención de Honor" al Licenciado en Astronomía Pablo BENÍTEZ

*LLAMBAY*, D.N.I. N° 32.877.028 con promedio de 9,36 (nueve puntos con treinta y seis centésimos)

- -Diploma con "Mención Especial" al Licencíado en Astronomía Alejandro BENÍ-TEZ LLAMBAY, D.N.I. N° 32.877.027 con promedio de 9,18 (nueve puntos con dieciocho centésimos)
- -Diploma con "Mención de Honor" al Licencíado en Física Walter León BOYA-JIAN, D.N.I. N° 33.525.019 con promedio de 9,56 (nueve puntos con cincuenta y seis centésimos)
- -Diploma con *"Mención Especial"* al Licenciado en Física *Lucas* Jonatan *FERNÁNDEZ*, D.N.I. N° 33.670.762 con promedio de 8,44 (ocho puntos con cuarenta y cuatro centésimos)
- -Diploma con "*Mención* de *Honor*" al Licenciado en Matemática *Matías Gonzalo DELGADINO*, D.N.I. N° 33.751.240 con promedio de 9,64 (nueve puntos con sesenta y cuatro centésimos)

Resolución Decanal Nº 518, fechada el 01 de noviembre corriente. En su parte normativa dice:

#### RESOLUCION DECANAL N° 518/11

#### VISTO:

La Resolución Decanal 431/10 en la que se le acepta la renuncia al Dr. Fernando E. MENZAQUE como Secretario de Informática de esta Facultad; y

#### **CONSIDERANDO**

Que el Dr. Menzaque se ha desempeñado como Secretario de Informática desde el 17 de agosto de 2007 hasta el 18 de noviembre de 2010 (RD 231/07);

Que, de acuerdo a lo establecido en el art. 1ro. de la Ord. HCS 1/98, corresponde prorrogarle el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, por concurso, por el mismo período de su designación como Secretario;

# LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA R E S U E L V E :

<u>ARTICULO 1ro.</u> Prorrogar la designación por concurso del Dr. Fernando E. MENZAQUE (legajo 26.300) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código 109/46), desde el 04 de diciembre de 2011 hasta el 05 de marzo de 2015, por aplicación de lo dispuesto en el art. 1ro. de la Ordenanza HCS 1/98 de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 01 de Noviembre de 2011. md.

Resolución Decanal Nº 520, fechada el 03 de noviembre corriente. En su parte normativa dice:

#### RESOLUCIÓN DECANAL Nº 520/11

#### VISTO:

La necesidad de cubrir el cargo de Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Facultad; y

#### **CONSIDERANDO**

Que es necesario mantener un buen funcionamiento de esa Secretaría, teniendo en cuenta las tareas a desarrollar, establecidas en la Res. HCD 130/87;

Que el Prof. Tabaré MARTINEZ quien ha cumplido hasta el día de la fecha funciones de Director de Asuntos Estudiantiles, ha aceptado hacerse cargo de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

# LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA R E S U E L V E :

<u>ARTICULO 1°.-</u> Designar, a partir del día de la fecha, al Prof. Tabaré MARTÍNEZ (DNI 31.751.230) como Secretario de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad.

<u>ARTICULO 2º.-</u> Retribuir esas funciones al Prof. Martínez, mediante el contrato vigente, firmado oportunamente para desempeñarse como Director de Asuntos Estudiantiles.

<u>ARTICULO 3°.-</u> Elévese a conocimiento del H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 03 de Noviembre de 2011. md.

**O6** EXP-UNC: 48388/2011. <u>Providencia Decanal Nº 132</u>, fechada el 25 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Osvaldo M. Moreschi se traslade en comisión a la ciudad de La Falda por el día 27 de octubre ppdo. para participar en las "XXII Jornadas de Epistemología e Historia de la Ciencia".

#### Despachos de Comisión

#### Comisiones del HCD

#### Reglamento y Vigilancia

**107** El Dr. Pablo Serra solicitó se le conceda licencia por año sabático desde el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2012.

Fue girado a la Comisión de Reglamento y Vigilancia, la cual ya se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Jorge G. Adrover, Coordinador de Reglamento y Vigilancia. Dice:

# DICTAMEN COMISIÓN DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA EXP-UNC: 0044683/2011

#### Visto:

La presentación hecha por el Dr. Pablo Serra solicitando licencia por año sabático desde el 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012.

#### Considerando

Que la Resol HCS 1122/01 con su Texto Ordenado del Reglamento de Licencia por Año Sabático regula el otorgamiento del año sabático a Profesores de la UNC;

Que está cumplimentado el requisito de plan de trabajo, en donde el otorgamiento del año sabático permitiría una serie de visitas a centros académicos del exterior, que en situación de activi-

dad normal se verían imposibilitados;

Que están cumplimentados los requerimientos de antigüedad como profesor regular (con más de 20 años de antigüedad en la docencia, computada como lo establece el Art. 4 de la Resol. HCS 1122/01) y compromiso de retorno al lugar de trabajo por el período establecido;

Que deja expresa constancia en su compromiso firmado de presentarse al Concurso de su cargo por vencer su designación con fecha anticipada a los dos años de permanencia tras su regreso de año sabático;

Que si bien el Dr. Pablo Serra ha solicitado la licencia coincidente con el año calendario 2012, esta Comisión considera pertinente otorgar la licencia en coincidencia con el Año académico, como en anteriores ocasiones con pedidos similares, para asegurar una mejor articulación con las necesidades docentes de la Facultad. Se ha confirmado con el Dr. Serra que de esta forma no se vería afectado el plan de visitas académicas formulado en el plan de trabajo;

Que en el otorgamiento de licencia por año sabático debe concederse con atención al normal desenvolvimiento de las tareas académicas, tal como lo especifica el Art. 7 de la Ord. HCS 17/87:

Que el Área de Personal y Sueldos ha informado sobre el historial de cargos y licencias del Dr. Serra en su actuación dentro de la Facultad;

Que en el presente caso no se observa obstáculo manifiesto desde el punto de vista reglamentario para el otorgamiento de una licencia anual

### Esta Comisión concluye

(i) Que el Dr. Pablo Serra se encuentra en condiciones reglamentarias de acceder a la licencia por año sabático por un período de doce meses consecutivos desde el 01 de marzo de 2012 al 28 de febrero de 2013.

Córdoba, 07 de Octubre de 2011.

Miembros presentes: Jorge Adrover, Andrés Barrea, Gloria López

**08** El Lic. Daniel E. Lescano solicitó autorización para dictar clases en la Universidad Católica de Córdoba, el contenido teórico de la Materia Materiales I perteneciente a la Carrera Ingeniería Mecánica durante el segundo semestre de 2011 y 2012.

Lo decidido fue: Girar a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para evaluación y dictamen.

Vuelven las actuaciones porque la comisión del rubro se expidió. Su dictamen lleva la firma del Consejero Jorge G. Adrover, Coordinador. Dice:

# DICTAMEN COMISION DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA

#### Visto

La presentación hecha por el Lic. Daniel E. Lescano, Legajo Nro. 29390, (con fecha 26 de octubre del presente año), solicitando autorización para dictar el curso de Materiales I para la Carrera de Ingeniería Mecánica de la Universidad Católica de Córdoba durante el segundo cuatrimestre de 2011 y segundo cuatrimestre de 2012,

#### Considerando

Que la actividad detallada se enmarca dentro de lo especificado en el Art. 2 de la Ord. HCS 05/00 descripta como "Dictado de cursos de grado o posgrado en otras Universidades, Institutos o asesoramiento académico/profesionales temporarios".

Que el dictado de dicho curso no va a interferir con sus actividades docentes habituales ni con sus obligaciones como Profesor Auxiliar de esta Facultad;

Que por la fecha de presentación de la nota dirigida al Sr. Decano de la FaMAF, el dictado

del curso por el que se solicita autorización debe llevar ya más de dos meses de actividades,

#### Esta Comisión sugiere

- a) Convalidar, como actividad contemplada en el Art. 2 de la Ord. HCS 05/00, la tarea de enseñanza realizada hasta la fecha por el Lic. Daniel E. Lescano en el dictado del curso Materiales I de la carrera de Ingenieria Mecánica de la Universidad Nacional de Córdoba, y autorizar en lo que resta del año calendario a continuar en el dictado del mismo curso.
- b) Posponer el otorgamiento de autorización para el segundo cuatrimestre de 2012, en términos de los resultados de la Evaluación Docente 2011, debiéndose presentar una solicitud de autorización antes de iniciar el dictado del curso en cuestión en el segundo cuatrimestre de 2012.

Córdoba, 07 de noviembre de 2011

Consejeros de la Comisión de Reglamento y Vigilancia presentes en la reunión:

Jorge G. Adrover, Gloria López

#### Asuntos Académicos - Presupuesto y Cuentas

**O9** EXP-UNC: 46436/2011. El Dr. Rodolfo G. Pereyra, subresponsable del Grupo de Física de la Atmósfera solicitó se llame a selección interna para realizar un ascenso de Profesor Asociado a Profesor Titular con dedicación exclusiva. Asimismo, informa que los recursos presupuestarios para efectuar este ascenso estarían disponibles a partir de la jubilación del Dr. Caranti.

Adjuntó propuesta de perfil y tribunal.

Lo decidido fue: Girar estas actuaciones a la Comisión de Asuntos Académicos -en primer lugar- y a la Comisión de Presupuesto y Cuentas -en segundo término- para su análisis y dictamen.

Asuntos Académicos se expidio. Su dictamen lleva la firma del Consejero Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

## DESPACHO COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS EXP-UNC: 0046436/2011

**Tema:** Rodolfo Pereyra solicita se llame a selección interna para ascenso de Prof. Asociado con DE.

Visto:

Visto el pedido del expediente.

#### Considerando

*El perfil y tribunal propuestos.* 

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, realizar el llamado a selección interna en los términos que figuran en el expediente.

Córdoba, 3 de Octubre de 2011.

Miembros presentes: Damián Barsotti, Sergio Cannas, Nicolás Jares, Jeremías Lenzi, Omar Ortiz, Agustín Sigal.

Presupuesto y Cuentas también se pronunció. Su dictamen lleva la firma del Consejero Fernando Levstein, Coordinador. Dice

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas Expediente: 0046436/2011

#### Grupo de Física de la Atmósfera

Visto el pedido del Dr. Rodolfo Pereyra, sub-responsable del Grupo de Física de la Atmósfera, en el cual se solicita realizar una selección interna para un ascenso de Prof. Asociado DE a Prof. Titular DE utilizando fondos provenientes de la jubilación del Dr. G. Caranti.

#### Considerando:

- \* que actualmente el grupo cuenta con 157,2 unidades.
- \* que un ascenso de Prof. Asociado DE a Prof. Titular DE requiere 16,8 unidades.

Esta Comisión no ve inconvenientes presupuestarios en dar curso favorable al pedido.

Córdoba, 22/10/2011

Fernando Levstein

Coordinador Comisión de Presupuesto

**1** © EXP-UNC: 46436/2011. La Dra. Nesvit E. Castellano, Responsable del Grupo de Física de la Atmósfera solicita se realice un cambio de dedicación semi-exclusiva a dedicación exclusiva en el cargo de Profesor Asistente que actualmente ocupa por concurso el Dr. Rodrigo E. Bürgeser. Además, comunica que los recursos presupuestarios para efectuar este ascenso estarían disponibles a partir de la jubilación del Dr. Caranti.

Lo decidido fue: Girar estas actuaciones a la Comisión de Asuntos Académicos -en primer lugar- y a la Comisión de Presupuesto y Cuentas -en segundo término- para su análisis y dictamen

Asuntos Académicos se expidio. Su dictamen lleva la firma del Consejero Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

### DESPACHO COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS EXP-UNC: 0046438/2011

**Tema:** Nesvit Castellano solicita cambio de dedicación para un cargo de Profesor Asistenteado con DE.

#### Visto:

Visto el pedido de la responsable del grupo de Física de la Atmósfera

#### Considerando

Que el cambio de dedicación solicitado es a un cargo de Prof. Asistente de dedicación Exclusiva

Esta comisión no encuentra inconvenientes académicos en el pedido y recomienda que, de llevarse a cabo dicho cambio de dedicación, el mismo debería implementarse mediante el mecanismo de selección interna.

Córdoba. 11 de Octubre de 2011.

Miembros presentes: Eldo Ávila, Damián Barsotti, Sergio Cannas, Nicolás Jares, Jeremías Lenzi, Omar Ortiz, Linda Saal, Agustín Sigal, Germán Tirao.

Presupuesto y Cuentas también se pronunció. Su dictamen lleva la firma del Consejero Fernando Levstein, Coordinador. Dice

# Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas Expediente: 0046438/2011 Grupo de Física de la Atmósfera

Visto el pedido del Dra. Nesvit Castellano, responsable del Grupo de Física de la Atmósfera, en el cual se solicita un cambio de dedicación semiexclusiva a dedicación exclusiva de Prof. Asis-

tente que actualmente ocupa el Dr. Rodrigo Bürgesser, utilizando fondos provenientes de la jubilación del Dr. G. Caranti.

Considerando:

- \* que de realizarse el ascenso pedido en el expediente 0046438/2011 el grupo contará con 140,4 unidades.
- \* que el cambio de dedicación solicitado requiere 58,35 unidades.
- \* que a nivel Facultad, la situación del Inciso I es delicada hasta tanto se resuelva lo adeudado por el Ministerio para hacer frente a las erogaciones por cargos de repatriación.
- \* la discusión llevada a cabo con consejeros y autoridades de la Facultad.

Esta Comisión aconseja realizar la Selección Interna para el cambio de dedicación pero no efectivizarlo antes de Febrero 2012, momento en que estará más clara la situación financiera de la Facultad.

Córdoba, 03/11/2011

Fernando Levstein

Coordinador Comisión de Presupuesto

Fue remitido a las Comisiones de Presupuesto y Cuentas, la que se expidió. Su dictamen lleva la firma del Consejero Fernando Levstein, Coordinador. Dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas Expedientes: 0040649, 0040658/2011 Causantes: Eduardo González y Mónica Villarreal

Visto los pedidos de los Dres. Eduardo González y Mónica Villarreal, Responsable y Subresponsable, del GECyT, respectivamente, en los cuales solicitan:

Hacer los respectivos llamados a selección interna para:

- # Un ascenso de Profesor Asistente con Dedicación Exclusiva a Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, en el área Educación en Física.
- # Un ascenso de Profesor Adjunto con dedicación Simple a Profesor Asociado con Dedicación Simple, en el área Educación en Matemática.
- # Dos ascensos de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva a Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, en el área Educación en Física.

Considerando:

# que el grupo cuenta actualmente con 155,9 unidades.

# que los cambios de planta solicitados requieren actualmente 50,25 unidades.

Esta Comisión no encuentra inconvenientes presupuestarios en hacer lugar al pedido.

Córdoba, 21/08/2011

Coordinador: Fernando Levstein

Luego hizo lo propio la de Asuntos Académicos, la misma se pronunció. Su dictamen lleva la firma del Consejero Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

DESPACHO COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

### EXP-UNC: 0040649/2011

**Tema:** Mónica Villareal eleva propuesta de perfil y tribunal para selección interna.

#### Visto:

La propuesta elevada en el expediente. La solicitud de modificación del tribunal y la respuesta de la originante.

#### Considerando:

Que esta comisión ya había tratado el pedido y tenía acuerdo en apoyar la solicitud de selección interna solicitada (ver despacho del 5/9/11).

Que sólo restaba, a pedido del HCD, modificar el tribunal propuesto para incorporar un especialista del área,

Que la modificación del tribunal solicitada es satisfecha por la nueva presentación.

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, realizar los llamados a selección interna como figuran en el expediente.

Córdoba, 7 de Noviembre de 2011.

Miembros presentes: Eldo Ávila, Rodrigo Bürgesser, Sergio Cannas, Nicolás Jares, Omar Ortiz, Raúl Vidal.

12 EXP-UNC: 40658/2011. El Dr. Eduardo M. González, Responsable del GECyT, elevó una propuesta de perfil y tribunal para una selección interna de un ascenso de Profesor Adjunto a Profesor Asociado con dedicación simple en el Área Educación Matemática de ese grupo.

Fue remitido a las Comisiones de Presupuesto y Cuentas, ésta se expidió. Su dictamen lleva la firma del Consejero Fernando Levstein, Coordinador. Dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas Expedientes: 0040649, 0040658/2011 Causantes: Eduardo González y Mónica Villarreal

Visto los pedidos de los Dres. Eduardo González y Mónica Villarreal, Responsable y Subresponsable, del GECyT, respectivamente, en los cuales solicitan:

Hacer los respectivos llamados a selección interna para:

# Un ascenso de Profesor Asistente con Dedicación Exclusiva a Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, en el área Educación en Física.

# Un ascenso de Profesor Adjunto con dedicación Simple a Profesor Asociado con Dedicación Simple, en el área Educación en Matemática.

# Dos ascensos de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva a Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, en el área Educación en Física.

#### Considerando:

# que el grupo cuenta actualmente con 155,9 unidades.

# que los cambios de planta solicitados requieren actualmente 50,25 unidades.

Esta Comisión no encuentra inconvenientes presupuestarios en hacer lugar al pedido.

Córdoba, 21/08/2011

Luego a la de Asuntos Académicos, la misma se pronunció. Su dictamen lleva la firma del Consejero Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

DESPACHO
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0040658/2011

**Tema:** Eduardo González eleva propuesta de perfil y tribunal para selección interna.

Visto:

Las correcciones realizadas al perfil y el tribunal propuesto.

#### Considerando:

Que esta comisión ya trató este expediente (ver despacho del 5/9/11) y se había decidido apoyar el pedido de selección interna solicitado realizando una corrección al perfil en el mismo presentado, y que el HCD sugirió incorporar alguien del área al tribunal.

Que las modificaciones solicitadas al perfil y tribunal fueron incorporadas al expediente porl el originante.

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, realizar el llamado a selección interna del expediente.

Córdoba, 7 de Noviembre de 2011.

Miembros presentes: Eldo Ávila, Rodrigo Bürgesser, Sergio Cannas, Nicolás Jares, Omar Ortiz, Raúl Vidal.

#### Asuntos Académicos

13 EXP-UNC: 52723/2010. El Dr. Gustavo E. Castellano, Responsable del GEAN solicitó se llamara a selección interna para efectuar las promociones de dos cargos de Profesores Asociados a Profesores Titulares con dedicación exclusiva en ese grupo.

La Comisión Evaluadora emitió dictamen, hubo apelación del Dr. Edgardo V. Bonzi a lo cual la comisión respondió, luego el Dr. Bonzi reitera su apelación, tras ello se remitió a la Dirección de Asuntos Jurídicos a fin de que dictamine al respecto.

Vuelve a la Comisión de Asuntos Académicos, quién se expidió. Su dictamen lleva la firma del Consejero Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

## DESPACHO COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS EXP-UNC: 0052723-2010

**Tema:** Gustavo Castellano solicita se llame a selección interna para efectuar las promociones de dos cargos de Prof. Asociado (DE) a Prof. Titular (DE) en el GEAN.

#### Visto:

El llamado a selección interna del expediente y las consiguientes actuaciones.

#### Considerando

El primer dictamen de la Comisión evaluadora de la selección interna (Res. HCD 117/11 de FaMAF),

La apelación en primera instancia presentada por el candidato E. Bonzi,

El dictamen de la Comisión Evaluadora en segunda instancia,

La apelación en segunda instancia de E. Bonzi,

El dictámen 48591 de la Dirección de asuntos Jurídicos de la UNC.

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, aprobar el dictámen de la Comisión Evaluadora con fecha 16 de Agosto (que ratifica la decisión del primer dictámen con fecha 3 de Agosto de 2011).

Córdoba, 8 de Noviembre de 2011.

Miembros presentes: Eldo Ávila, Rodrigo Bürgesser, Sergio Cannas, Nicolás Jares, Omar Ortiz, Raúl Vidal.

**14** EXP-UNC: 52771/2010. Los Dres. Miguel A. Chesta y Gerardo O. Depaola solicitaron se posibilitara el llamado a selección interna a dos ascensos de Profesores Adjuntos a Profesores Asociados con dedicación exclusiva en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear.

La Comisión Evaluadora emitió dictamen, hubo apelación de los Dres. Chesta y Depaola a lo cual la comisión respondió, luego el Dr. Depaola solicitó la anulación del dictamen presentado por la Comisión Evaluadora, con todo se remitió a la Dirección de Asuntos Jurídicos a fin de que dictamine al respecto.

Vuelve a la Comisión de Asuntos Académicos, la misma se expidió. Su dictamen lleva la firma del Consejero Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

## DESPACHO COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS EXP-UNC: 0052771-2010

**Tema:** M. Chesta y G. Depaola solicitan se evalúe la posibilidad de selección interna para 2 ascensos de Prof. Adjunto a Prof. Asociado (DE) en el GEAN.

#### Visto:

El llamado a selección interna del expediente y las consiguientes actuaciones.

#### Considerando

El primer dictamen de la Comisión evaluadora de la selección interna (Res. HCD 117/11 de FaMAF),

Las apelaciones en primera instancia presentadas por los candidatos G. Depaola y M. Chesta,

Los dictámenes de la Comisión Evaluadora en segunda instancia,

La apelación en segunda instancia de G. Depaola,

El dictámen 48521 de la Dirección de asuntos Jurídicos de la UNC.

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, aprobar el dictámen por mayoría de la Comisión Evaluadora con fecha 29 de Agosto de 2011.

Córdoba, 8 de Noviembre de 2011.

Miembros presentes: Eldo Ávila, Rodrigo Bürgesser, Sergio Cannas, Nicolás Jares, Omar Ortiz, Raúl Vidal.

**15** ■ EXP-UNC: 14214/2011. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Carlos B. Briozzo, Esteban Anoardo y Luis M.R. Fabietti que entendiera en la incorporación de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple y el ascenso de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada.

Se remitió a la comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen, la misma solicitó a la comisión ampliación del mismo, con ello Asuntos Académicos se pronunció. Su dictamen lleva la firma del Consejero Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

# DESPACHO COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS EXP-UNC: 0014214/2011

**Tema:** Tribunal de Seleción interna de dos cargos del GTMC (EXP-UNC 14214/2011) realiza aclaración solicitada.

#### Visto:

Las respuestas del tribunal que intervino en las selecciones internas de dos cargos de GTMC.

#### Considerando:

Que esta comisión ya trató este expediente y había solicitado al los miembros del tribunal de las selecciones internas en cuestión una ampliación de dictamen donde se aclare el significado de una párrafo particular del ACTA del tribunal.

Que el tribunal respondió sobre la interpretación de dicho párrafo.

Esta comisión considera satisfactoria la explicación dada sobre la interpretación del párrafo en cuestión y sugiere en consecuencia, con el acuerdo de todos los miembros presentes, aprobar las actas originales y aclaratoria de ambas selecciones internas.

Córdoba, 7 de Noviembre de 2011.

Miembros presentes: Eldo Ávila, Rodrigo Bürgesser, Sergio Cannas, Nicolás Jares, Omar Ortiz, Raúl Vidal.

16 EXP-UNC: 53159/2011. La Dra. M. Silvina Riveros, Coordinadora de Matemática, propuso tribunal para una selección interna de ocho cargos de Profesor Ayudante A y tres cargos de Profesor Ayudante B en el área Matemática y un cargo de Profesor Ayudante A en el área Profesorado de Matemática.

Fue remitido a la Comisión de Asuntos Académicos, la misma se pronunció. Su dictamen lleva la firma del Consejero Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

## DESPACHO COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS EXP-UNC: 0053159/2011

**Tema:** M. Silvina Riveros propone tribunal y perfiles para seleciones internas de ocho cargos de Prof. Ayudante A y tres cargos de Prof. Ayudante B en el área Matemática y un cargo de Prof. Ayudante A en el área Profesorado de Matemática.

#### Visto:

La propuesta elevada en el expediente.

#### Considerando:

El tribunal y los perfiles propuestos para los tres tipos de cargos.

Esta comisión, con el acuerdo de todos los miembros presentes, considera apropiado el tribunal propuesto y sugiere llamar a las selecciones internas del expediente corrigiendo los perfiles de los llamados para Profesor Ayudante A y B como se indica a continuación:

**Prof.** Ayudante A) reemplazar la frase "El candidato deberá poseer título de Licenciado en Matemática, ser estudiante del doctorado en matemática..." por la frase "El candidato deberá ser estudiante del doctorado en matemática..."

**Prof.** Ayudante B) reemplazar la frase "El candidato deberá poseer título de Licenciado en Matemática..." por "El candidato deberá ser estudiante del doctorado en matemática..."

Córdoba, 7 de Noviembre de 2011.

Miembros presentes: Eldo Ávila, Rodrigo Bürgesser, Sergio Cannas, Nicolás Jares, Omar Ortiz, Raúl Vidal.

17 EXP-UNC: 53537/2011. El Dr. Sergio A. Dain, Coordinador de Física propuso el tribunal y sugirió el perfil para convocar a una selección interna de tres cargos de Profesor Ayudantes A y tres de Profesor Ayudantes B en la Sección Física.

El asunto fue girado a la Comisión de Asuntos Académicos, ésta se expidió. Su dictamen lleva la firma del Consejero Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

#### **DESPACHO**

# COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS EXP-UNC: 0053537/2011

**Tema:** Sergio Dain propone tribunal y perfiles para seleciones internas de tres cargos de Prof. Ayudante A y tres cargos de Prof. Ayudante B en el área física.

#### Visto:

La propuesta elevada en el expediente.

#### Considerando:

El tribunal y los perfiles propuestos para los dos tipos de cargos.

Esta comisión considera apropiados los perfiles y tribunal propuestos para estos llamados y aconseja, con el acuerdo de todos los miembros presentes, se lleven a cabo las selecciones como propone el expediente.

Córdoba, 7 de Noviembre de 2011.

Miembros presentes: Eldo Ávila, Rodrigo Bürgesser, Sergio Cannas, Nicolás Jares, Omar Ortiz, Raúl Vidal.

**18** EXP-UNC: 53730/2011. La Dra. Nesvit E. Castellano, Responsable del Grupo Física de la Atmósfera, solicita se llame a concurso para cubrir dos cargos de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en ese grupo.

El tema fue girado a la Comisión de Asuntos Académicos, ésta se expidió. Su dictamen lleva la firma del Consejero Omar Ortiz, Coordinador. Dice:

# DESPACHO COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS EXP-UNC: 0053730/2011

**Tema:** Nesvit Castellano solicita se llame a concurso los cargos de Profesor Adjunto (DE) interinamente cubiertos por el Dr. Guillermo Aguirre Varela y el Dr. Rodolfo Pereyra.

#### Visto:

La solicitud del expediente.

#### Considerando:

El tribunal y los perfiles propuestos para los dos cargos.

Esta comisión, con el acuerdo de todos los miembros presentes, considera apropiado el tribunal y los perfiles propuestos y sugiere llamar los concursos solicitados.

Córdoba, 8 de Noviembre de 2011.

Miembros presentes: Eldo Ávila, Rodrigo Bürgesser, Sergio Cannas, Nicolás Jares, Omar Ortiz, Raúl Vidal.

#### **Asuntos Entrados**

## Consejo de Grado

19 La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado presenta el siguiente proyecto de resolución respecto a modificatoria de la distribución docente para el segundo cuatrimestre de 2011. Dice:

# RESOLUCIÓN HCD Nº xxx/11

#### **VISTO**

Lo dispuesto en la Resolución HCD Nº 126/11, que establece la Distribución Docente pa-

ra el segundo cuatrimestre del año 2011;

#### CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

# EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA R E S U E L V E :

<u>ARTICULO 1º</u>: Modificar la Resolución HCD Nº 126/11, en lo que respecta a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2011, de la siguiente manera:

A) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

MATERIA	DOCENTE DE PRÁCTICOS Y LABORATORIO
Física General III	Truyol, María Elena

ARTICULO 2º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. ep.

20 La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, presenta la siguiente nota:

#### RESOLUCIÓN HCD N° XXX/11

#### **VISTO**

La necesidad de implementar el Curso de Nivelación en su modalidad presencial intensiva, para el ingreso al ciclo 2012, el cual se dictará en el período del 1 de febrero al 2 de marzo; y

#### **CONSIDERANDO**

Que por Resolución HCD N°190/06 se establecieron los contenidos y demás características para esta modalidad de cursado;

Que es necesario implementar el dictado de dicho Curso para el año 2012, seleccionando el personal docente a cargo del mismo;

Que el Consejo de Grado propone implementar las Encuestas para la Evaluación Docente para esta modalidad de cursado;

# EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA R E S U E L V E:

<u>ARTÍCULO 1°:</u> Llamar a selección de aspirantes para el dictado del Curso de Nivelación en 2012, modalidad presencial intensiva, de acuerdo al siguiente detalle:

• 10 (diez) Docentes de Teórico-Práctico, los cuales deberán ser profesores de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física o del Observatorio Astronómico, o bien alumnos de doctorado de FaMAF con cargo docente en la Universidad Nacional de Córdoba.

• 7 (siete) Ayudantes de Práctico, los que deberán revistar, a la fecha de realización del Curso, como ayudantes alumnos de FaMAF.

<u>ARTÍCULO 2°:</u> Establecer la retribución del personal encargado del desarrollo del Curso en los siguientes montos:

- Docentes de Teórico-Práctico, tres mil pesos (\$3800) cada uno.
- Ayudantes de Práctico, mil pesos (\$1300) cada uno.

<u>ARTÍCULO 3°:</u> Fijar como período de inscripción de postulantes para el dictado del Curso del 16 al 23 de noviembre, en Mesa de Entradas, de 9 a 13 horas. En su presentación el interesado deberá llenar la solicitud y adjuntar un resumen de su experiencia docente.

<u>ARTÍCULO 4°:</u> Las designaciones de los Docentes de Teórico-Práctico, de Práctico y de los Ayudantes de Práctico serán realizadas por el Consejo Directivo, basadas en la selección que realice entre los inscriptos la comisión integrada por la Secretaria Académica y los Coordinadores de las Secciones de Matemática y Física, Dres. Silvina Riveros y Sergio Dain respectivamente, y sobre la base de la experiencia y antecedentes docentes.

<u>ARTÍCULO 5°:</u> Implementar para este Curso las Encuestas para la Evaluación Docente, en el período comprendido entre el 22 de febrero y el 5 de marzo inclusive. Los resultados de las mismas se incorporarán al legajo docente.

ARTÍCULO 6°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A \_\_\_\_ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. pk.

21 EXP-UNC: 27736/2011. El Tribunal de concurso integrado por los Dres. Héctor Vucetich, Reinaldo J. Gleiser y Víctor H. Hamity que entendiera en el concurso de un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el Área Relatividad General y Gravitación emitió dictamen.

El único candidato presentado fue Dr. Daniel E. Barraco Díaz y el tribunal en uno de sus párrafos dice:

"Por lo expuesto, este Tribunal considera que el candidato ha demostrado poseer capacidad e idoneidad para desempeñarse en el cargo al que aspira, satisfaciendo los requerimientos contenidos en el Artículo 1º de la Ordenanza HCD 2/86, y, consecuentemente, recomienda unánimemente su designación como Profesor Titular con Dedicación Exclusiva."

Dicho dictamen se adjunta al presente Orden del Día.

**22** EXP-UNC: 59310/2011. El Tribunal de concurso integrado por los Dres. Guillermo R. Simari, Pedro R. D'Argenio y Daniel E. Fridlender que entendiera en el concurso de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el Área de Ciencias de la Computación emitió dictamen.

La única candidata presentada fue la Dra. Laura Alonso Alemani y el tribunal en uno de sus párrafos dice:

"Concluida la entrevista y el análisis de antecedentes, el cual se detalla a continuación, este tribunal establece incorporar en el orden de méritos a la única candidata y recomendar a la **Dra. Laura Alonso Alemany** para el cargo de Prof. Adjunto con Dedicación Exclusiva".

Dicho dictamen se adjunta al presente Orden del Día.

**23** EXP-UNC: 59310/2011. El tribunal de concurso integrado por los Dres. Guillermo R. Simari, Pedro R. D'Argenio y Daniel E. Fridlender que entendiera en el concurso de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Área de Ciencias de la Computación emitió dictamen.

El único candidato presentado fue el Dr. Pedro Sánchez Terraf y el tribunal en uno de sus párrafos dice:

"Concluida la entrevista y el análisis de antecedentes, el cual se detalla a continuación, este tribunal establece incorporar en el orden de méritos al único candidato y recomendar al **Dr. Pedro Sánchez Terraf** para el cargo de Prof. Adjunto con Dedicación Simple".

Dicho dictamen se adjunta al presente Orden del Día.

**24** EXP-UNC: 54737/2011. El Dr. Rodolfo G. Pereyra, Subresponsable del Grupo de Física de la Atmósfera, solicita se llame a concurso para cubrir dos cargos de Profesor Asociado Dedicación Exclusiva, actualmente ocupados en forma interina por los Dres. Carlos L. Di Prinzio y Nesvit E. Castellano, adjunta los perfiles y sugiere los tribunales respectivos.

**25** EXP-UNC: 56003/2011. La Comisión Asesora de Computación solicita se llame a selección interna para cubrir 8 (ocho) cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple en el área de Ciencias de la Computación.

Propone como miembros del tribunal a los Dres:

Titulares: Javier O. Blanco, Gabriel G. Infante López y Carlos Areces.

Suplentes: Luciana Benotti, Daniel E. Penazzi y Daniel E. Fridlender, respectivamente.

Seguidamente el perfil sugerido para estos cargos.

Facultad de Matemática, Astronomía y Física

Perfil para el llamado a selección interna de 8 (ocho) cargos

Area: Ciencias de la Computación

Cargo: Profesor Ayudante A

Dedicación: Simple

El candidato deberá poseer un título de grado en el área de Cs. de la Computación o Informática, y acreditar capacidad, interés y experiencia para el dictado de clases prácticas y de laboratorio de las materias básicas de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FaMAF.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico.administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.

- 26 EXP-UNC: 54744/2011. El Dr. Jorge R. Lauret, solicita licencia por año sabático por el período de un año a partir del 1º de marzo de 2012.
- **27** EXP-UNC:55676/2011.El Dr. Alfredo O. Brega solicita licencia por año sabático por el período de un año a partir del 1º de marzo de 2012.
- **28** EXP-UNC: 56063/2011. La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado y el Consejero Jorge G. Adrover, Coordinador de la Comisión de Reglamento y Vigilancia, presentan una propuesta de ordenanza modificatoria del Regla-

mento Interno del Consejo de Grado, incluido en el Anexo de la Ordenanza HCD 01/09. Dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo para poner en su consideración esta propuesta de ordenanza modificatoria del Reglamento Interno del Consejo de Grado, incluido en el Anexo de la Ord. HCD 01/09. La modificación intenta subsanar el mecanismo de constitución del Consejo de Grado establecido en el Artículo 1, flexibilizando el número de profesores auxiliares y profesores regulares que conforman el grupo de vocales docentes titulares. Dicha modificación trata de corregir el hecho que las propuestas de las Comisiones Asesoras, al sugerir el ordenamiento de vocal titular y suplente en base a la posibilidad de mayor dedicación a dicha actividad, entran en conflicto con la estructura de constitución actual que permite exactamente dos miembros del estamento de profesores auxiliares dentro de los vocales docentes titulares.

Esperando contar con una favorable respuesta a esta propuesta saludamos a Ud. muy atentamente

A continuación el proyecto.

#### PROYECTO DE ORDENANZA HCD XX/2011

#### **VISTO**

La Ordenanza HCD 01/09 que crea el Consejo de Grado dependiente de la Secretaria Académica de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física,

#### **CONSIDERANDO**

Que en el Reglamento Interno del Consejo de Grado incluido en el Anexo a dicha Ordenanza HCD 01/09, queda establecido en su Art. 1 la forma de constitución del mismo;

Que en dicha conformación se establece que cada carrera de la Facultad está representada por dos miembros docentes, uno titular y otro suplente provenientes, uno del claustro de profesores auxiliares y otro del grupo de profesores regulares de la Facultad, de forma tal que exactamente dos (2) vocales docentes titulares pueden provenir del conjunto de profesores auxiliares de la Facultad o del Observatorio Astronómico de Córdoba;

Que tras la experiencia de dos años se evidencia que la forma de constitución del Consejo de Grado debe reformularse para que la titularidad pueda ser ejercida por quien esencialmente pueda asegurar un compromiso y dedicación acorde con su tarea de vocal docente;

#### POR ELLO,

# EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA ESTABLECE

Artículo 1. Modificar el Artículo 1 (bajo el título <u>De su constitución</u>) del Anexo de la Ordenanza HCD 01/09, el cual queda redactado de la siguiente manera:

1. El Consejo de Grado estará formado por un Director, que será el Secretario Académico de FaMAF, y nueve (9) vocales según el siguiente detalle: un (1) representante docente por cada una de las licenciaturas de esta Facultad, un (1) representante docente por cada uno de los profesorados de la Facultad, dos (2) estudiantes de grado y el Secretario de Asuntos Estudiantiles, todos ellos con sus respectivos suplentes, excepto el Director y el Secretario de Asuntos Estudiantiles.

Entre los miembros titulares, por lo menos dos (2) deberán ser profesores regulares y por lo menos dos deberán ser profesores auxiliares. En todos los casos, los vocales docentes habrán accedido a su cargo por concurso en la FaMAF o el Observatorio Astronómico de Córdoba. Todos los vocales docentes, titulares y suplentes, deberán encontrarse en ejercicio de la docencia en las materias que dicta la Facultad y contar con una antigüedad no inferior a dos (2) años en la Facultad o el Observatorio Astronómico de Córdoba.

Los estudiantes deberán tener aprobadas al menos dos materias del tercer año de la carrera a la que pertenecen, y deberán estar matriculados en el año en que se los designe. Cuatro (4) carreras distintas deben contar con un representante estudiantil (titular o suplente). Uno de los profesores regulares miembros del Consejo de Grado actuará como Director Alterno del mismo, debiendo ser elegido por el propio Consejo y comunicado al H. Consejo Directivo. Su función será reemplazar al Director en caso de ausencia del mismo.

Artículo 2. Comuníquese, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A XXXXXX DIAS DEL MES DE XXXXXXX DE DOS MIL ONCE.